



Las presiones de la disciplina eclesiástica

● La disciplina eclesiástica, poderosa por sus reflejos dentro de la clase propietaria que llevaba y ambicionaba continuar conduciendo las riendas de la Nación, no podía quedar excluida de los debates del pensamiento político, menos de los que se presentaban a la vista entre las parcialidades monárquica y republicana.

Cierto que en los primeros días de la Independencia el clero que se creía merecedor de las mayores funciones públicas —especialmente el clero bajo alcanzó a rozar la plataforma del alto clero como consecuencia de la salida de los españoles—, fue republicano y federalista; pero terminada la euforia cinco años después del Trigarante empezó a dudar sobre su filiación política, en vista del decreto de la legislatura de Durango el 2 de septiembre del 1826, por el que se mandó hacer las obras para el aprovechamiento de las aguas del río Tunal con fondos piadosos ²³³⁶.

De este suceso siguió el ocurrido en Zacatecas en el 1829 con motivo de la disposición dictada para recurrir al aprovechamiento de fondos piadosos, de lo que hemos hablado anteriormente; pero la mayor complicación se originó por las reformas eclesiásticas expedidas durante el presidenciado de Gómez Farías, que el general Santa Anna reprobó diciendo que el Gobierno se había puesto “en guerra con sus propios súbditos, y que éstos sufrieron todas las vejaciones de una tiranía desconcertante” ²³³⁷.

Aliviada por las palabras del presidente Santa Anna, la jerarquía eclesiástica volvió a pensar en su poder que, no

²³³⁶ Colección *Eclesiástica*, t. IV, pp. 4, 5

²³³⁷ *Los Presidentes*, I, 175

obstante ser espiritual, quería poner los pies dentro de un campo tan peligroso como el político, confiada en el catolicismo de los gobernantes mexicanos, y a pesar de que existía una corriente contraria que se manifestaba públicamente ²³³⁸.

De aquí se originaron los altibajos que ofreció la conducta de los eclesiásticos y los líderes políticos ²³³⁹, máxime que en ocasiones el mundo oficial aparecía como redentorista cristiano erigiendo obispado en California, halagando al clero con las provisiones respectivas ²³³⁹, poniendo en venta bienes de la Compañía de Jesús ²³⁴⁰ con señalada consideración.

Dueño incuestionable de un país que superficialmente estaba entregado a la Iglesia, las religiosas publicaban folletos con la biografía de las monjas que fallecían ²³⁴¹, mientras que la categoría de arzobispo podía considerarse como la más envidiable del mundo por la gente que gustaba de la tranquilidad y adulación. En efecto, el arzobispo de México equivalía a un papa sin problemas, más venerado que el Padre Santo ²³⁴².

Gozaba el jefe de la arquidiócesis de un sueldo de cien mil pesos al año. Poseía palacio, carruaje acojinado, magníficos caballos y hermosas mulas. Las comodidades habían hallado refugio en el arzobispado. Cuando el alto dignatario salía en su coche, iba todo vestido en color púrpura, llevando al pecho una cruz de amatistas repartiendo bendiciones ²³⁴³.

Este fasto que daba la idea de ser un desafío a la inmensa pobreza mexicana, no obstante las explicaciones teológicas, disgustaba a la gente, pero especialmente a la juventud de la clase media que empezaba a manifestarse. De ahí las expresiones explosivas que adquirió el anticlerica-

²³³⁸ Cf. Flores D., ob. cit., 80

²³³⁹ Vide Ramírez Ceballos en Introducción a *Las Relaciones con el Vaticano*, t. xiii, y ss.; *Legislación Mexicana*, Méx., 1876, t. iii, 194

²³⁴⁰ *Ibidem*, 563, 564

²³⁴¹ Sor María Felipa de Jesús, *J.M.M. y Francisco*, Méx., 1838

²³⁴² Calderón de la Barca, ob. cit., t. i, 337

²³⁴³ *Ibidem*, 338

lismo. Los líderes de estos sentimientos se decían católicos "enemigos del clero".

Y como los altos funcionarios de la Iglesia vivían en el mismo suntuoso tren, y en los templos se hacía gala de todas las joyas del arte sacra, la creencia de que el Clero poseía cuantiosa fortuna tomó carta de naturalización; y como a esto se seguía la comparación intencionada entre las riquezas de la Iglesia y las miserias de la gente común y las pobreza del Estado, fueron avivándose las pasiones y creciendo las discordias, muy explicables, dentro de las empresas tumultuosas con el Clero.

Sin embargo el catolicismo tenía tanto arraigo entre los gobernantes, que estos mismos se encargaban de mantener contenta a la jerarquía eclesiástica y viceversa. Así, cuando sobrepasando a las Siete Leyes, el presidente de la república se dirigió al Vaticano pidiendo la reducción del número de días festivos de la religión, el Padre Santo expidió un *Breve Pontificio*, accediendo a la solicitud de la autoridad civil de México y fijando en dieciséis el número de días en los cuales no se debería "trabajar en obras serviles"²³²⁴.

Los gobernantes consideraban, todavía hacia 1841 como verdadero atentado contra la religión y la sociedad, todo proyecto de ocupar los bienes de manos muertas. Una circular oficial insinuante sobre ese particular, hizo que el presidente de la república prometiera no tocar esos bienes y al mismo tiempo ofrecer reparar los males "que algunas medidas legislativas poco calculadas" habían causado a los pueblos en los años de 1833 y 1835"²³⁴⁵.

No correspondió esa promesa oficial al préstamo que por doscientos mil pesos hizo el Gobierno al Clero; ahora que éste, sin grandes protestas, fijó la contribución con que cada orden religiosa debería cooperar a fin de cubrir tal préstamo, señalándose al efecto a las órdenes más ricas, y entre

²³⁴⁴ Gregorio Papa xvi, *Breve Pontificio*, Roma, 17 mayo, 1839

²³⁴⁵ *Colección de los Decretos y Ordenes*, Méx., 1850, t. I, 57, 58

éstas la de los Carmelitas descalzos a la que se mandó donar veinticinco mil pesos ²³⁴⁶.

Para dar cumplimiento a la disposición del arzobispo de México, la Provincia de los Carmelitas hipotecó en doce mil pesos las casas marcadas con el número 1 y dos de las calles Capuchinas ²³⁴⁷ (hoy Venustiano Carranza), de manera que así fue fácil que el Clero cumpliera con los deseos del Estado.

A manera de reciprocidad, el Gobierno autorizó la organización de misiones jesuítas en los departamentos de California, Nuevo México, Chihuahua, Coahuila y Texas "con el exclusivo objeto de que se dediquen a la civilización de las tribus llamadas bárbaras por medio de la predicación del Evangelio" ²³⁴⁸.

Todos estos mandatos oficiales compartidos con la disciplina eclesiástica, denotaban el influjo de ésta dentro del Poder civil, y con ello no hacía más que dar nuevas alas al Clero y al partido Conservador, que empezaba a manifestarse como partidario de la monarquía.

Ahora bien: los monárquicos no advertían los progresos de los adalides liberales de la naciente generación que ya no creía en el poder del Clero, aunque continuaba clasificada dentro de los cánones de la religión católica, y esta falta de análisis social condujo a los líderes del partido monárquico a irrealidades de penosas consecuencias.

Además, los excesos que cometía la disciplina eclesiástica en las ceremonias del culto, llevaba a la juventud a las filas del liberalismo más exaltado. En Oaxaca a "la oración . . . (del viernes llamado *santo*) se formaba una inmensa comitiva en el atrio de la Iglesia de san José A la procesión acudían cuando menos las tres cuartas partes del total de la población las mujeres (concurrían) portando un cirio encendido y por esto se les llamaba *alumbra-*

²³⁴⁶ Vélez al Principal del Carmen, Méx., jul. 9, 1842. Escritura, Méx., 1842. Prot. Cueva, f. 647 y ss. Mss. Arch. Notarias

²³⁴⁷ *Ibidem*

²³⁴⁸ Ministerio de Justicia *Decreto*, Méx., junio 21, 1843

doras. Iban rigurosamente enlutadas y los hombres también . . . Durante . . . (el acto) las aglomeraciones de hombres y mujeres . . . se prestaba a maliciosos y atrevidos acercamientos . . . al grado que esta procesión llegó a ser muy famosa por los escándalos y abusos a que se prestaba” 2349.

También por esos excesos ocurrieron graves disturbios en Juxtlahuaca de Oaxaca, pues negándose los habitantes de San Juan Copala a seguir pagando las obvenciones parroquiales, el cura de Juxtlahuaca pidió al juez del lugar que procediera contra los remisos; y al efecto la autoridad judicial mandó el embargo de las tierras de tales remisos, lo que provocó un asalto a la población residencia del juzgado y el fusilamiento de algunos individuos 2350.

Por otro lado, los gobernantes se mostraban más apegados a la religión católica y el gobierno se acercaba a un Estado teocrático. El Congreso decretaba acciones “de gracias al Topoderoso” y mandaba funciones religiosas 2351, y el escritor liberal y senador don Juan B. Morales decía que las corporaciones eclesiásticas eran “rigurosamente propietarias de los bienes raíces” que poseían; aunque los Estados tenían sobre esos bienes “el propio *dominio eminente*” 2352.

Mucho confiaba el Clero de su penetración en el oficialismo, pues ¿de qué otra manera se entendía que el presidente de la república acaudillase la procesión efectuada por las calles de la capital llevando la imagen mal restaurada del “Señor de Santa Teresa”? 2353.

Y, ¿qué consideraciones haría el Clero sobre un Estado que decretaba el establecimiento de la congregación paulina, y enseguida expedía las reglas de la misma orden? 2354.

2349 Iturribarria, ob. cit., 287

2350 Ibidme, 295

2351 M. Galván Rivera, *Nueva Colección, Méx.*, 1853, t. 1, 40, 41

2352 Juan B. Morales, “Discurso”, en *El Ateneo*, pp. 241-249

2353 Malo, ob. cit., 1, 294

2354 García Cubas, *El Libro*, pp. 133, 134

Sin embargo, no todo era paz y triunfo dentro de las órdenes religiosas. Los carmelitas andaban en guerra contra su provincial, quien tenía dieciocho años en el mando; y como el provincial no admitía el antirreleccionismo de sus correligionarios, mandó traer a México cuarenta exclaustros de España a fin de tener mayoría en la orden ²³⁵⁵.

Nuevas ligas hizo el Estado mexicano con la jerarquía eclesiástica después de la guerra con Estados Unidos; pues no sólo reiteró la subsistencia del fuero eclesiástico ²³⁵⁶, sino también trató de mitigar el creciente odio hacia las instituciones monásticas, debido a que "las inmensidades de algunos conventos" estaban desocupados mientras el techo escaseaba para la población civil ²³⁵⁷.

Pero la gran prueba para la potestad eclesiástica llegó durante la guerra de invasión porque habiendo decretado el Estado la expedición de letras por dos millones de pesos a cargo del Clero secular y regular ²³⁵⁸, los representantes de la Iglesia obligaron al Estado a hacer cesar los efectos del decreto; aunque ofreciendo prestar ochocientos mil pesos ²³⁵⁹.

Sin embargo, llegado el plazo para que el Clero diese la cantidad ofrecida, y que fue reduciendo poco a poco, frente al incumplimiento y dado los apremios que traía consigo la guerra con el extranjero, el 11 de enero del 1847, como se ha dicho, el Gobierno dispuso la ocupación de bienes eclesiásticos ²³⁶⁰.

Fue entonces cuando la potestad eclesiástica advirtió que el Estado podía proclamarse católico, pero mientras no hiciese lo mismo el Gobierno, las ilusiones sobre un Estado teocrático, estaban muy lejos de la realidad ²³⁶¹.

²³⁵⁵ Ramírez, *México durante la Guerra*, p. 76

²³⁵⁶ Ministerio de Justicia, *Decreto*, Méx., oct. 13, 1846

²³⁵⁷ Ministerio de Justicia a Vicario Capitular, Méx., 12 oct., 1846

²³⁵⁸ Ministerio de Hacienda, *Decreto*, Méx., 19 nov., 1846

²³⁵⁹ Ministerio de Hacienda, *Decreto*, Méx., 5 dic., 1846

²³⁶⁰ Ministerio de Hacienda, *Decreto*, Méx., 11 enero, 1847

²³⁶¹ Vide. C. Munquía, *Pastorales*, Méx., 1857

La jerarquía eclesiástica se sintió amenazada. No tenía a la mano el numerario suficiente para cumplir lo prometido. Además, canónicamente "cualquier acto de cualquiera autoridad que sea" llevado a "disminuir o enajenar cualesquiera bienes de la Iglesia", era nulo ²³⁶².

A manera de protesta por el decreto del Gobierno y "para (atender) sus propias necesidades", las órdenes religiosas empezaron a desprenderse de sus propiedades ²³⁶³. De allí se originaron los grandes dueños de bienes raíces de la ciudad de México. Las religiosas de la Concepción vendieron a don Miguel Bush en treintiséis mil pesos la casa número 4 de la calle del Seminario; don Gregorio Mier y Terán adquirió del convento de la Encarnación la finca número 5 de Santo Domingo por quince mil sesentiséis pesos, y cinco mil pesos pagó el mismo Mier y Terán al convento de Santa Catarina por el inmueble marcado con el número 2 de la calle Donceles ²³⁶⁴; y todavía un año después las órdenes religiosas continuaban rematando sus propiedades ²³⁶⁵.

En Puebla, la grey católica, sin comprender el alcance que tenía la contribución exigida por el Gobierno, estimuló a la gente del barrio de Analco y al 2º batallón para que se alzaran en armas al grito de "¡Viva la religión!", lo que costó la vida a algunos individuos ²³⁶⁶.

Y tan poderoso era el clero poblano que el obispo don Francisco Pablo Vázquez no sólo hizo remover al gobernador constitucional a fin de que los invasores norteamericanos entraran a la plaza sin "disparar un tiro", sino que logró el envío a Izúcar de "todos los armamentos y material de guerra" que se hallaba en Puebla, de manera que cuando el general Santa Anna llegó a la ciudad después del descalabro en Cerro Gordo, no contó con las armas que había

²³⁶² Obispo de Michoacán, *Protesta*, Morelia, enero 22, 1847

²³⁶³ Varios, Méx., 1847, Prot. Cueva, ff. 379, 436, 470, 458, 466; 529; 614; 624; Mss. Arch. Notarias

²³⁶⁴ *Ibidem*

²³⁶⁵ Prot. Cueva, 1848, f. 372, 410, 446, 503, 700, 906. Mss. Arch. Notarias

²³⁶⁶ Carrión, ob. cit., I, | 369-371

dispuesto para la defensa de la plaza y tuvo que continuar a San Martín Texmelúcan ²³⁶⁷.

Había en México hacia 1850, tres mil trescientos treintidós miembros del clero secular, mil cuatrocientos ochenticuatro monjas, ciento cuarenticinco conventos y diez seminarios con tres mil doscientos veintinueve alumnos ²³⁶⁸; y volvía a ponerse a debate si el Clero era o no rico.

Ciertamente el Clero tenía acumuladas riquezas en joyas de arte sacra, en inmuebles adquiridos al través de las capellanías y dinero de los conventos. Poseían caudales, eso sí, los altos dignatarios: obispos, vicarios, prebendados; pero la Iglesia en sí no tenía más de lo que estaba a la vista, aunque sí fue muy rica durante el virreinato; pero las limitaciones surgidas desde el triunfo del Trigarante hizo perder, solamente al Clero de Puebla, dos millones trescientos mil seis pesos ²³⁶⁹. Además "la disminución del valor de la moneda de cobre hasta la mitad (de su valor), redujo en proporción varias capellanías y obras pías . . . y la extinción completa de aquella moneda acabó con muchas de las mismas instituciones" ²³⁷⁰. Además, desde que el Gobierno dejó de coaccionar el pago del diezmo, disminuyeron los ingresos de las iglesias catedrales ²³⁷¹. Por otra parte, nadie se atrevía a fundar capellanías, pues éstas estaban obligadas a pagar, de acuerdo con la ley civil, "quince por ciento de amortización, cinco de imposición y otro tanto de alcabala" ²³⁷².

Para la defensa de sus bienes, no obstante lo cual el Gobierno extrajo violentamente veintinueve mil quinientos pesos de tres haciendas del Clero ²³⁷³, éste se sentía estimulado con el apoyo del Vaticano ²³⁷⁴ donde reinaba Pío IX, que hacia esos días todavía se le consideraba liberal.

²³⁶⁷ Ibidem

²³⁶⁸ Ministro de Justicia, *Memoria*, Méx., 1850

²³⁶⁹ Obispo de Puebla, *Edicto*, Puebla, 27 enero, 1847

²³⁷⁰ Ibidem

²³⁷¹ Ibidem

²³⁷² Ibidem

²³⁷³ Ibidem

²³⁷⁴ Pío IX Papa al V. H. Juan Cayetano, Roma, 20 julio, 1847

Con todo lo sucedido entre 1847 y 1848, la jerarquía eclesiástica de México quedó atolondrada. Sus protestas tuvieron numerosas limitaciones, especialmente por las que se ataba al Estado. ¿Había llegado la hora en que debía tomar camino propio? Los eclesiásticos habían perdido la brújula. Necesitaban caudillo, y pronto lo hallaron en el obispo Clemente Munguía.

Este, muy inteligente y erudito llegó a la diócesis michoacana al morir don Juan Cayetano Portugal el 4 de abril del 1850, con cuya desaparición terminó una piadosa temporada llevada con tino y firmeza, y de quien sería muy semejante su sucesor el señor Munguía, quien luego de advertir que el Clero carecía de ideas políticas precisas y que esto lo hacía desgarrado e incierto, se propuso ser el guía hacia un camino que llevase a la Iglesia y a México al triunfo del cristianismo ²³⁷⁵.

Tenía Munguía, cuando entró a desempeñar el obispado de Michoacán, la edad de cuarenta años. Era individuo de gran resolución, invariable, rectísimo, dispuesto a todos los sacrificios por su Iglesia. Así, con un firmísimo “¡No!” repuso a las autoridades civiles michoacanas al pedirle éstas el juramento a las leyes de la república en la entrega de la bula apostólica ²³⁷⁶ que le hizo obispo.

Esa negativa a reconocer la Constitución significó el inicio de una lucha política de la jerarquía eclesiástica. Munguía se colocó en la oposición al Estado civil ²³⁷⁷. La protesta de no apoyar a partido alguno iba a cesar. “La Constitución y las leyes llaman . . . al participio de las cargas públicas y al goce de los derechos sociales a la personalidad eclesiástica en la marcha administrativa del país” ²³⁷⁸. El Clero se politizaba más.

La reacción de la jerarquía eclesiástica empezó en 1851. Creyó Munguía que la anhelada paz de México, sólo sería

²³⁷⁵ Cf. Clemente Munguía, *Instrucciones Pastorales*, Méx., 1857

²³⁷⁶ Clemente Munguía, *Manifiesto*, Morelia, 1851, p. VIII, IX

²³⁷⁷ *Ibidem*, 188, 189

²³⁷⁸ *Ibidem*, 200; Vicario Capitular, *Testimonio*, Méx., 1849

lograda por la Iglesia. El país había pisado inútilmente dos sistemas de la república: el federalista y el centralista. ¿Sería posible detenerse allí, cuando la república federal ni la república central siguieron a la "ley de Dios"? 2379.

El pensamiento de Munguía voló buscando fijeza. La jurisdicción eclesiástica requería firme y positivo asiento en el Estado. No era contraria a la Democracia, puesto que la practicaron sus órdenes, pero sí de la libertad.

Democracia sin libertad decía el pregón. La noche que se acercaba parecía muy negra; los dolores de México casi agobiadores. ¿Resistiría el país la batalla entre los adalides de la naciente clase media y los ensueños idílicos del Clero?